



Nebrija
Universidad



**GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012**

**Asignatura: DER116 DERECHO
INTERNACIONAL EN EL
MUNDO GLOBALIZADO**

Código: DER116



Asignatura: DER116 DERECHO INTERNACIONAL EN EL MUNDO GLOBALIZADO

Formación: Obligatoria

Créditos ECTS: 6 créditos ECTS.

Curso: 3º.

Semestre: 1º.

Profesor/a: Dr. D. Eugenio Pérez de Francisco.

Curso académico: 2011-2012.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Esta asignatura da una visión general del derecho internacional público. Partiendo del concepto de ordenamiento jurídico internacional, se analiza cuáles son las normas que lo integran, quiénes son sujetos de derecho internacional público y qué poderes tienen en este ámbito. Asimismo se estudian dos formas de cooperación internacional para la protección de intereses comunes y los medios internacionales existentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales

1. Reunir e interpretar los datos relevantes.
2. Transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
3. Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias Sociales.
4. Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales

1. Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.
2. Coordinar y dirigir equipos de trabajo.
3. Trabajar en un contexto jurídico de ámbito internacional.

Sistemáticas

1. Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.
2. Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

1. Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
2. Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.
3. Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudencia y doctrinales.
4. Conocer la legislación.
5. Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.(nivel B2 del Marco Común Europeo para las Lenguas).
6. Familiarizarse con el uso de base de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico
7. Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.
8. Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.
9. Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

Resultados de Aprendizaje:

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Capacitar al alumno para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

-Estudio de casos: 1 ECTS

-Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 1 ECTS

-Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1 ECTS

-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

| Tipo de actividad Modalidad presencial | ECTS |
|--|------|
| Clases teóricas | 2 |
| Tutorías | 0,5 |
| Estudio de casos | 1 |
| Clases prácticas | 1 |
| Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia | 1 |
| Actividades a través de recursos virtuales | 0,5 |

| Tipo de actividad Modalidad a Distancia | ECTS |
|--|------|
| Clases teóricas a distancia | 1 |
| Tutorías | 0,5 |
| Casos prácticos a distancia | 1 |
| Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales | 1 |
| Trabajo personal del alumno | 1 |
| Actividades a través de recursos virtuales | 1,5 |

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación on line a las sesiones lectivas: **10%**
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **15%**
- Resolución de casos prácticos: **15%**
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): **60%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **70%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **30%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

1º. BÁSICA:

- **JIMENEZ PIERNAS, Carlos:** *Introducción al derecho internacional público. Práctica española. Adaptado al EEES*, Tecnos, Madrid, 2009.

- **PASTOR RIDRUEJO, José A.:** *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 14ª edición, Tecnos, Madrid, 2010.
- **CALVO CARAVACA, Alfonso L.:** *Derecho Internacional Privado Vol. I*, 11ª edición, Tirant lo Blanch, Madrid, 2010.

2º. CASOS PRÁCTICOS: Serán entregados por el profesor.

3º. COMPLEMENTARIA:

- **JUSTE RUIZ, José y CASTILLO, Miriella:** *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Valencia, 2005.
- **L.I. SANCHEZ RODRIGUEZ:** *Derecho Internacional Público: problemas actuales*, Madrid, 1993.
- **J.A. CARRILLO SALCEDO:** *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid, 1991.
- **M. DIEZ DE VELASCO:** *Instituciones de Derecho Internacional Público, Vol. I*, 17ª ed., Madrid, 2009; *Organizaciones Internacionales, Vol. II*, 16ª ed., Madrid, 2010.
- **E. JIMENEZ DE ARECHAGA:** *El derecho internacional contemporáneo*, Madrid, 1980.
- **A. REMINRO BROTONS y otros:** *Derecho internacional público*, Madrid, 1997.
- **A. REMIRO BROTONS:** *Derecho de los Tratados*, Madrid, 1987.
- **P. REUTER:** *Derecho Internacional Público*, 3ª ed., Barcelona 1982.
- **A. RODRIGUEZ CARRIÓN:** *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Madrid, 1998.
- **M. SORENSEN (ed.):** *Manual de Derecho Internacional Público*, México, 1973.
- **M. AKEHURST:** *Introducción al Derecho Internacional*, 3ª ed., Madrid, 1988; revisión 1992.
- **J.A. CARRILLO SALCEDO:** *El derecho Internacional en perspectiva histórica*, Madrid, 1991.
Soberanía del Estado y Derecho Internacional, 2ª ed., Madrid, 1976.
El derecho internacional en un mundo en cambio, Madrid, 1984.
- **C. GUITERREZ ESPADA:** *Derecho internacional público*, Madrid, 1995.
- **J. JUSTE RUIZ:** *¿Derecho Internacional Público?*, 3ª ed., Valencia, 1991.
- **F. MARIÑO MENENDEZ:** *Derecho Internacional Público (parte general)*, 2ª ed., Madrid, 1995.
- **A. MIAJA DE LA MUELA:** *Introducción al Derecho Internacional Público*, 7ª ed., Madrid, 1979.
- **A. TRUYOL Y SERRA:** *Fundamentos de Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Madrid, 1977.
- **ESPLUGUES MOTA, Carlos e IGLESIAS BUHIQUES, José Luis:** *Derecho Internacional Privado*. 4ª ed., Tirant lo Blanch, Madrid, 2010.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Eugenio Pérez De Francisco: Licenciado y Doctor en Derecho y Licenciado en CC. Políticas y de la Administración (Especialidad Estudios Internacionales).

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Despacho A-202, del Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales,
Edificio Ruiz Jiménez, Campus de la Berzosa.

Previa petición.

Correo electrónico: eperezf@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: "DERECHO".

ASIGNATURA: "DERECHO INTERNACIONAL EN EL MUNDO GLOBALIZADO"

CURSO: TERCERO.

SEMESTRE: PRIMERO.

CRÉDITOS ECTS: 6 créditos ECTS.

| Semana | Sesión | Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua | Estudio individual y trabajos prácticos del alumno | Horas Presenciales | Horas/Semana en Estudio y Trabajo |
|--------|--------|--|---|--------------------|-----------------------------------|
| 1 | 1 | Tema 1. Concepto de Derecho Internacional Público | 1. El carácter problemático del Derecho Internacional y la necesidad de una triple aproximación. 2. Aproximación técnico jurídica: una definición formal del Derecho Internacional. 3. Aproximación metafísica: la fundamentación del Derecho Internacional. 4. Aproximación histórico-sociológica: el condicionamiento del Derecho Internacional por la estructura y dinámica de la sociedad internacional. | 1hr30 | 2,5 |
| 1 | 2 | | | 1hr30 | |
| 2 | 3 | Tema 2. Las fuentes del Derecho Internacional Público | 1. La costumbre internacional. 2. La jurisprudencia internacional. 3. Los tratados internacionales a la luz de la Convención de Viena de 1969. 4. Caso práctico. | 1hr30 | 3 |
| 2 | 4 | | | 1hr30 | 3 |
| 2 | 5 | Tema 3. Las relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos | 1. Importancia del tema. 2. Las relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos. Debate doctrinal: dualismo y monismo. Posición del Derecho Internacional. 3. Aplicación del Derecho Internacional por los órganos | 1hr30 | 3 |

| | | | | | | |
|---|----|---|--|--|-------|---|
| | | | internos de los Estados. 4. Aplicación del Derecho nacional por los órganos internacionales. 5. Casos prácticos. | | | |
| 3 | 6 | Tema 4. El individuo en el Derecho Internacional | 1. La cuestión de la subjetividad internacional del individuo. | 1hr30 | 3 | |
| 3 | 7 | | 2. El Derecho internacional de los derechos humanos. | 1hr30 | 3 | |
| 4 | 8 | | 3. El régimen de extranjería. 4. El derecho de asilo y la protección de los refugiados. | 1hr30 | 3 | |
| 4 | 9 | | 5. La protección diplomática de los particulares. | 1hr30 | 3 | |
| 4 | 10 | | 6. Casos prácticos. | 1hr30 | 3 | |
| 5 | 11 | | Tema 5. Los pueblos ante el Derecho Internacional | 1. El concepto de pueblo y su posición en el Derecho Internacional contemporáneo. 2. El principio de la libre determinación de los pueblos. 3. Los casos de Gibraltar, Ceuta y Melilla. 4. Casos prácticos. | 1hr30 | 3 |
| 5 | 12 | Tema 6. Los Estados | | 1. La soberanía estatal en el Derecho Internacional contemporáneo. | 1hr30 | 3 |
| 6 | 13 | | | 2. Las competencias del Estados. | | |

| | | | | | |
|---|----|---|---|-------|---|
| | | | | | 3 |
| 6 | 14 | | Plataforma continental. Zona económica exclusiva. Alta mar. Islas. Estados archipelágicos y archipiélagos de Estados. Los fondos marinos. | 1hr30 | 3 |
| 6 | 15 | Examen Parcial | - | 1hr30 | 3 |
| 7 | 16 | Tema 6. Los Estados (cont.) | Las compendias estatales sobre el espacio aéreo. Las competencias estatales sobre el espacio ultraterrestre: Definición, régimen jurídico de la Luna los cuerpos celestes, régimen de los astronautas, satélites y responsabilidad por los daños causados por los objetos lanzados al espacio. Los cursos de agua internacionales: Régimen de navegación y otros usos. Los espacios polares: Ártico y Antártico. La preservación del medio ambiente: Del planteamiento interestatal y sectorial a la aproximación global y humanística y sus principios generales. Casos prácticos. | 1hr30 | 3 |
| 7 | 17 | Tema 7. Los órganos encargados de las R.R.I.I. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de estado. • Jefe soberano. • Minustah AAEE. | 1hr30 | 3 |
| 8 | 18 | Tema 8. Derecho Diplomático y Consular | Las Misiones Diplomáticas. La diplomacia ad hoc: Las misiones especiales. | 1hr30 | 3 |
| 8 | 19 | | La diplomacia multilateral. La representación del Estado ante las organizaciones internacionales de carácter universal. | 1hr30 | 3 |

| | | | | | |
|----|----|--|--|-------|-----|
| 8 | 20 | | Las oficinas consulares. | 1hr30 | 3 |
| 9 | 21 | | La inmunidad del Estado frente a las jurisdicciones de otros Estados. | 1hr30 | 3 |
| 9 | 22 | | Casos prácticos. | 1hr30 | 3 |
| 10 | 23 | Tema 9. La responsabilidad internacional de los estados | La responsabilidad internacional. | 1hr30 | 3 |
| 10 | 24 | Tema 10. Solución pacífica de controversias | <ul style="list-style-type: none"> • La solución pacífica de controversias. • Métodos no jurisdiccionales • Métodos jurisdiccionales. • Casos prácticos. | 1hr30 | 3 |
| 10 | 25 | Tema 11. La solución no pacífica de controversias: El derecho humanitario bélico | El uso de la fuerza en las relaciones internacionales. | 1hr30 | 3 |
| 11 | 26 | Tema 12. El derecho internacional privado | <ul style="list-style-type: none"> •Noción y presupuesto del Derecho Internacional Privado. •Contenido. •El sistema español de Derecho Internacional Privado. | 1hr30 | 3 |
| 11 | 27 | Tema 13. El proceso de aplicación normas de Derecho Internacional Privado. Problemas de aplicación de las normas. | <ul style="list-style-type: none"> •Órganos competentes para la aplicación del Derecho Internacional Privado. •El sistema de Derecho Internacional aplicable. •Inoperatividad de sus normas. •Problemas de aplicación: Territorialidad; Determinación de aplicación material; Fraude; Remisión a sistema plurilegislativo; Orden público; etc. | 1hr30 | 2.5 |
| 12 | 28 | Tema 14. Derecho procesal civil internacional. | <ul style="list-style-type: none"> •Competencia judicial internacional: significado de la cuantía. •Regulación de la competencia judicial internacional. | 1hr30 | 2.5 |

| | | | | | |
|---------|----|---|--|---------------|---------------------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> •Competencia judicial internacional de juzgados y tribunales especiales. •El proceso civil con elemento extranjero y la asistencia judicial internacional. •El reconocimiento y ejecución de las resoluciones extranjeras en España. | | |
| 12 | 29 | Tema 15. Nacionalidad y extranjeros. | <ul style="list-style-type: none"> •Nacionalidad y vecindad civil. •Extranjeros. Régimen general. | 1hr30 | 3 |
| 13 a 14 | | Evaluación Final Ordinaria | | 3 hr | |
| 15 a 16 | | Evaluación Final Extraordinaria | | 3 hr | |
| 1 a 16 | | Tutorías | | 15hr | |
| TOTAL | | | | 64hr30 | 85hr30 = 150 horas |